



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO CON PASAJES AÉREOS IDIS".

EXENTO

DECRETO N° **1543** /2022.-

ARICA, 23 DE FEBRERO DE 2022.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 290, de fecha 10 de febrero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 154, de fecha 16 de febrero de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa sobre la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 2198, de fecha 17 de febrero de 2022, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la Fundación Iniciativas de Desarrollo, Innovación y Sustentabilidad, IDIS, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder participar de un Campeonato de Robótica a nivel Mundial;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "APOYO CON PASAJES AÉREOS IDIS", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO CON PASAJES AÉREOS IDIS
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DEPARTAMENTO DE ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: ABRIL, 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la Fundación Iniciativas de Desarrollo, Innovación y Sustentabilidad, IDIS  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder participar de un Campeonato de Robótica a nivel Mundial.
2.2. Descripción	: La Fundación Iniciativas de Desarrollo, Innovación y Sustentabilidad, IDIS, PJ 192948, es una institución constituida para desarrollar y participar de proyectos de sustentabilidad, como actividades en ámbitos de educación, cultura, turismo, medioambiente y energías renovables.  Es por ello que tiene entre sus filas a un Equipo de Robótica, quien busca promover vocaciones científico - tecnológico en niños/as y adolescentes, con el fin de fortalecer en ellos el pensamiento lógico - complejo y las habilidades técnicas como la programación, competencias necesarias para los desafíos del futuro del país.  Este equipo, compuesto por 3 integrantes más 2 coach, participaron del Campeonato Nacional de Robótica "FIRST LEGO LEAGUE CHALLENGE 2021". En él representaron a la ciudad de Arica obteniendo el primer lugar en su categoría "Juego de Robot"

	<p>El haber sido el primero entre más de 50 equipos de robótica, le otorgó cupo para representar a Chile en el Campeonato más importante de Robótica a nivel Mundial, el cual se realiza en EE.UU desde el año 2008.</p> <p>La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en pasajes aéreos para 3 niños/as y 2 coach, para que puedan participar del Campeonato Mundial de Robótica el cual se realizará en Houston – EE.UU del 20 al 23 de Abril, 2022.</p> <p>Cabe destacar que, además del Campeonato, existirá un momento para enriquecer de experiencias al Equipo de Robótica, quien tendrá la oportunidad de visitar el Houston Space Center (centro espacial reconocido a nivel mundial), importante para abrir mentes en los estudiantes y puedan seguir superándose. Finalmente, con el objetivo de poder aportar a la comunidad, el Equipo de Robótica realizará una exposición a los niños y niñas chilenos residentes en Houston.</p> <p>Adjunto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de Solicitud</li> <li>- PJ Vigente</li> <li>- Certificado Receptores Fondos Públicos</li> <li>- Invitación al Campeonato</li> </ul>
--	---

III.- OBJETIVO:

**OBJETIVO GENERAL:**

Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en pasajes aéreos para participar del Campeonato Mundial

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Contribuir al desarrollo de los niños, niñas y adolescente de la ciudad, mediante sus participaciones en competencias.

**METODO DE EVALUACIÓN:**

$$\frac{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2021}}{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2022}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica.</li> <li>✓ Director Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Departamento Asesoría Técnica.</li> </ul>								
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PASAJES AÉREOS</td> <td style="text-align: right;">5.500.000</td> </tr> <tr> <td>ARICA (Chile) - HOUSTON (EE.UU) - ARICA (Chile) y sus respectivas escalas de vuelo</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>5.500.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 5.500.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PASAJES AÉREOS	5.500.000	ARICA (Chile) - HOUSTON (EE.UU) - ARICA (Chile) y sus respectivas escalas de vuelo		<b>TOTAL</b>	<b>5.500.000</b>
DESCRIPCIÓN	TOTAL									
PASAJES AÉREOS	5.500.000									
ARICA (Chile) - HOUSTON (EE.UU) - ARICA (Chile) y sus respectivas escalas de vuelo										
<b>TOTAL</b>	<b>5.500.000</b>									
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								

5.1 ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
PASAJES AÉREOS ARICA (Chile) - HOUSTON (EE.UU) - ARICA (Chile) y sus respectivas escalas de vuelo	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	5.500.000
		TOTAL	5.500.000

El monto total del Programa es de \$ 5.500.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

GER/JUP/LZF/bcm.-



SECRETARÍA MUNICIPAL  
GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA